

# **UNIDAD II**

# **EL PORFIRIATO**

Política y crecimiento económico, el país empezó a vivir años de reconciliación social, lo que traería una auténtica “paz orgánica”... Auge porfirista: “poca política y mucha administración”

Este lema suele ser malentendido. En realidad se refiere a tres condiciones propias de aquellos años intermedios del Porfiriato. Primero que todo, no es que se hiciera poca política, sino que la política la hacía un grupo muy pequeño. Segundo, que a diferencia de lo sucedido en todos los decenios anteriores del siglo XIX, durante los años del auge porfiriano hubo muy poca oposición desde bandos contrarios al gobierno, como también fueron pocos los conflictos graves dentro del grupo gobernante. Por último, la frase “poca política” también alude a que Díaz estaba convencido de que la actividad política sólo entorpecía la marcha del país, por lo que redujo al mínimo toda forma de actividad política, como las contiendas electorales, los debates parlamentarios y las pugnas ideológicas en la prensa.

De hecho, la opinión pública fue ahora dominada por un periódico llamado El Imparcial, creado en 1896, que se dedicaba a lanzar elogios al gobierno por sus logros económicos, pero sin hacer crítica alguna a su naturaleza política.

La estabilidad política, la paz orgánica nacional y el adecuado contexto Internacional coadyuvaron a que durante esos años hubiera en México un impresionante crecimiento económico: continuó desarrollándose la agricultura de exportación; con la desaparición de los indígenas levantados en armas, y gracias al ferrocarril, la ganadería creció en el norte del país, pudiendo abastecer a poblaciones urbanas distantes; también crecieron la industria mediana en los ramos textil Y papeler, y la minería industrial.

## LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO.

La Ciudad de México, en junio de 1867, entregándose a Benito Juárez. Con el triunfo del grupo liberal dio inicio el periodo conocido como República Restaurada.

El periodo de auge porfiriano abarca desde 1890, aproximadamente, hasta los primeros años del siglo XX.

Díaz abandonó los procedimientos electorales y acudió al levantamiento armado: a finales de 1871 encabezó la rebelión de La Noria, Pero la muerte de Juárez meses después dio lugar a la llegada al poder de Sebastián Lerdo de Tejada, quien otorgó la amnistía a Porfirio Díaz.

En 1874 fue elegido diputado, pero no hizo propuesta legislativa alguna y sólo una vez subió a la tribuna.

eliminando, en 1896, las alcabalas, especie de pagos por trasladar productos de una región a otra

## **UNIDAD III**

# **ORIGEN Y NATURALEZA DE LA SOCIEDAD**

Dentro del ámbito de la filosofía se han dado varios paradigmas sobre el fundamento y naturaleza de la sociedad, estos son:

- El paradigma Aristotélico: La sociedad es un producto natural y consustancial a la naturaleza humana en el sentido de que es imposible entender al ser humano fuera de ella.
- El paradigma Contractualista: El ser humano es un individuo más o menos egoísta y está comprometido en la sociedad en la medida en que es beneficiosa para él.
- El paradigma Liberal: la sociedad existe como resultado no construido de la interacción de los individuos.

En este sentido, para el cristianismo el origen de la sociedad es inseparable al concepto de creación y de la noción de culpa. Por ello, para S. Agustín la sociedad humana debe realizarse según el modelo de la ciudad de Dios, adquiriendo así un carácter normativo.

## EL PARADIGMA ARISTOTÉLICO

En el ámbito griego los relatos míticos convivieron con la reflexión filosófica incipiente. En esta época son los Sofistas los pioneros en atisbar una teoría sobre el origen de la sociedad, tal teoría afirma que la sociedad tiene como punto de partida una convención entre los ciudadanos con el objetivo del orden social, por tanto es una teoría Contractualista o basada en un contrato.

**El paradigma Contractualista posee varios antecedentes filosóficos:**

El convencionalismo de los Sofistas como Trasímaco o Górgias. La teoría medieval del pactum subjectionis: bajo un hipotético contrato libremente consentido se unen al rey y a los súbditos.

El Contractualismo es un producto de la modernidad basado en la concepción Cartesiana del sujeto político.

Frente al paradigma aristotélico-tomista, los contractualistas coinciden en identificar la sociedad con una realización exclusiva del ser humano, supuesta la individualidad de acción racional de todos los seres humanos, y como una simple asociación entre individuos independientes ajena a los fines morales privados.

Para Hobbes los seres humanos son la base de la sociedad, y la naturaleza humana se explica en términos mecanicistas y empíricos, por lo que tiene dos características, que definen el estado de naturaleza: el egoísmo y la igualdad natural entre todos los seres humanos.

El Liberalismo Radical de F. A. Hayet Frente a la postura de Nozick, que representa al pensamiento liberal renovado al poner el énfasis en la propiedad y en el individualismo, Frierich A. Hayet representa al liberalismo político a ultranza, el cual se basa en una teoría evolutiva de la sociedad. Su pensamiento social se sustenta en cuatro pilares:

1º Pilar: La sociedad es un Orden: estado de las cosas en el cual una multiplicidad de elementos de diversa especie se relacionan entre sí de tal modo que el conocimiento de una porción espacial o temporal del conjunto nos permite formar acerca del resto unas expectativas adecuadas o que por lo menos gocen de una levada probabilidad de resultar ciertos.

2º Pilar: Evolución social o darwinismo social: Los logros de los seres humanos se deben al sometimiento a reglas producidas en un largo proceso evolutivo y forman la estructura y las relaciones sociales. Son reglas que el ser humano adoptó por utilidad.



3º Pilar: La propiedad plural: Es la clave de la evolución al remitir a la condición del individualismo posesivo, que es la base del liberalismo, tradición que afirma que el progreso social es debido al interés de los individuos poseedores en alcanzar sus propias metas privadas. La competitividad y la lucha por el éxito es lo que posibilita la elección de estrategias óptimas que confirman el orden social, ya que las reglas exitosas configurarán el orden social estable y naturalmente justo.

4º Pilar: El Consentimiento Político: Basada en los derechos individuales y en la propiedad, la sociedad puede admitir sólo un gobierno que todos los individuos hayan consentido en aceptar, por eso la sociedad liberal es democrática ya que la votación asegura el consentimiento de la mayoría. En conclusión, el liberalismo, al rechazar toda referencia a la comunidad e incluso a la solidaridad, y basarse en el individualismo posesivo representa el extremo del movimiento moderno (basado en la emancipación del sujeto) que contrapuso la sociedad como agregado de individuos al paradigma aristotélico de comunidad natural.